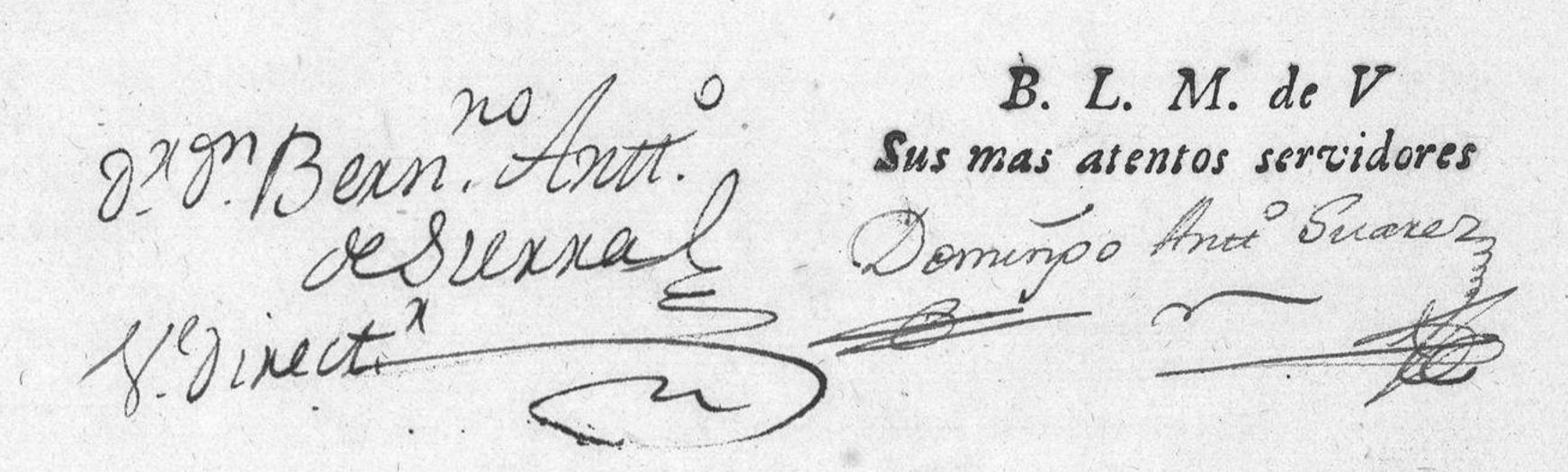
Ast F.C. > 7/22 (1).

(24) 1784

Or Señor mio: Con el motivo de tantas felicidades con que la Divina Providencia se ha dignado conceder á nuestra Monarquía en el año proximo pasado, con el felíz, nacimiento de los dos Tnfantes Gemélos, y del restablecimento de la Paz. General: Deseosa nuestra Real Sociedad de manifestar el gozo que la cabe, ha procurado buscar el medio mas proporcionado à su Instituto, y siendo el de mayor agrado del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) el de destinar dotes para pobres Doncellas honradas: Ha acordado pasar à manos de V la adjunta relacion de lo que desea practicar, esperando que V contribuirà con lo que fuere de su agrado.

Nuestro Señor Guarde la vida de V muchos

años. Oviedo y Enero de 1784.



Por acuerdo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias.

> El CondeMMarcél de Peñalva. S Secretario.

